

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

Buena Fe, 4 de junio de 2016

Señores

ACCIONISTAS DE TAXIS BUENA FE TAXBUENAFE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Ciudad.-

De mis consideraciones:

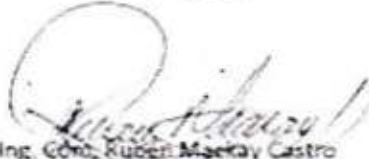
Por medio del presente y en ejercicio de mis funciones como LIQUIDADOR de la compañía, designado por la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, presento a ustedes el informe anual de las actividades económicas y sociales, por el período terminado al 31 de diciembre de 2012, con el siguiente contenido.

1. Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y notas explicativas, los mismos que fueron modificados por incurrir la compañía en los numerales 1 y 3 del Art. 354 de la Ley de Compañías.
2. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.
3. Se han presentado las declaraciones de la Retención en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado de la compañía y otras obligaciones de Ley.
4. La compañía no tuvo contrato alguno con función pública o privada.

EVENTOS SUBSECUENTES:

1. Mediante Resolución No. SC.U.G.12.0045 de abril 27 de 2012, la Superintendencia de Compañías declaró la Intervención de la Compañía de Taxis Buena Fe TAXBUENAFE S.A., y en Julio 29 de 2013, mediante Resolución SC.U.G.13.0230, determinó el levantamiento de la Intervención.
2. Mediante resolución No.SC.U.DIDLG.13.0001030 del 20 de febrero de 2013 e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Buena Fe, el 22 de febrero de 2013, La Intendencia de Compañías me designó Liquidador de la compañía, confiriéndome todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías, con el objeto de que se efectúe las operaciones de liquidación, por no superar las causales en el proceso de intervención de la compañía.
3. El permiso de operación que fue autorizado por la Agencia Nacional de Tránsito el 6 de julio de 2009 para la prestación del servicio de transporte y pasajeros en taxis, tenía vigencia hasta el 6 de julio de 2014, a la presente fecha esta caducado.
4. Los estados financieros han sido preparados con la información proporcionada por los exadministradores de la compañía.

Atentamente,


Ing. Cón. Rubén Maekay Castro
LIQUIDADOR DE TAXBUENAFE S.A.